

SUBJETIVIDADES EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONTEXTO DE BUENAVENTURA

Eva María Lucumí Moreno¹

Resumen

Este artículo relata los resultados de una investigación sobre las formas de subjetividad presentes en tres mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto del Distrito de Buenaventura, Colombia. El estudio es de corte feminista puesto que posiciona a las mujeres como sujetos enunciantes de sentidos y reflexiona sobre la problemática de violencia sexual.

Los hallazgos apuntan a identificar tendencias y singularidades que surgen en cada mujer a partir de la experiencia de violencia sexual vivida. Los resultados y la discusión emanan de los núcleos interpretativos que emergen en la investigación como las manifestaciones del poder patriarcal y la reinterpretación del cuerpo a partir de la experiencia. En ellas prevalecen sentimientos de culpa, temor y resistencia.

Palabras clave: género, mujeres, narrativas, subjetividad, violencia sexual.

Abstract

This article reports some results of a research on the forms of subjectivity present in three women victims of sexual violence in the context of the district of Buenaventura, Colombia. The

¹ Docente del Programa de Sociología. Psicóloga de la Universidad del Valle, Magister en Educación y desarrollo humano de la Universidad de Manizales.

study is cutting positions as feminist women as subjects enunciates of senses and reflects on the problem of sexual violence. The findings point to identify trends and oddities that arise in every woman from the lived experience of sexual violence. Results and discussion emanating interpretive nuclei that emerges in research as manifestations of patriarchal power, the reinterpretation of the body from the experience. From these experiences women reinterpret the relationships they establish with each other and with their bodies. They prevailing feelings of guilt, fear and resistance.

Keywords: gender, subjectivity, narratives, women, sexual violence.

Introducción

La investigación se enmarca en el enfoque feminista y comprende el proceso de construcción de subjetividades en mujeres víctimas de violencia sexual, en el contexto de Buenaventura-Colombia. Visibiliza mujeres que han realizado una construcción de sí mismas en torno a su condición genérica y que, así como lo plantean Butler (1999), García (2012), Lagarde (2005) y Lamas (1998) elaboran diferentes formas de pensamiento, subjetividad y maneras específicas de relacionarse, a través de las cuales es posible ser mujer.

El estudio muestra diversas formas de violencia a las que se someten las mujeres en Buenaventura y la manera como cada una la significa desde su subjetividad.

Finalmente, se presentan los resultados, la discusión y las conclusiones del proceso en el que se abordan como ejes de com-

prensión de las formas de subjetividad de mujeres; las manifestaciones del poder patriarcal y las relaciones con el cuerpo. Metodología

La metodología que sigue la investigación es de orden cualitativo-comprensivo con un enfoque epistemológico histórico-hermenéutico desde la postura de Gadamer (1997), haciendo uso de la técnica de la narrativa. A partir de las interpretaciones se realizan abordajes de las significaciones que emergen en las subjetividades que cada mujer elabora de la realidad vivida. La investigación sigue también la propuesta de Castañeda (2008), frente a la metodología feminista que toma como principios epistemológicos la visibilización, desnaturalización e historización de las problemáticas sociales que aquejan a las mujeres en diferentes contextos. Este tipo de posturas pretende visibilizar las realidades sociales que viven las mujeres y los hombres, desnaturalizar los estereotipos y las representaciones socioculturales que designan comportamientos naturales en hombres y mujeres; reconocer que la historia es la base argumentativa para significar los giros y tramas presentes en los procesos históricos que rodean los géneros. Las tres mujeres seleccionadas cuentan sus historias a partir del relato de violencia sexual determinando los insumos que permitieron interpretar las narrativas, cuyo análisis parte de la propuesta de núcleos interpretativos y componentes, identificados a partir del esquema de William Labov (1988). Esta estructura de análisis permitió señalar aspectos lingüísticos importantes tales como: resumen, orientación, complicación, evaluación y coda en los relatos de las mujeres que detallan los elementos singulares y plurales ocurridos.

Visibilizando la problemática de violencia sexual

Actualmente la violencia contra la mujer ha empezado a visibilizarse, generando corrientes de opinión favorables y avances sustanciales en las políticas públicas como producto, en gran

medida, de las luchas de colectivos y organizaciones de mujeres que constantemente están reivindicando el derecho a tener una vida libre de violencia, como específicamente lo declara, entre otras, la Convención de Belém do Para de 1994.

En este sentido, un rol significativo ha cumplido la Organización de Naciones Unidas (ONU) a partir de la Conferencia sobre Población y Desarrollo llevada a cabo en El Cairo en 1994, de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995 y de todos los mandatos derivados de la Declaración del Milenio del año 2000, los cuales han sentado bases fuertes en el propósito de enfrentar el tópico de los derechos sexuales y reproductivos así como de la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer.

Hasta ahora, lo que se ha logrado es legitimar a las mujeres como sujetos de derechos a partir del establecimiento de normatividades internas en diversos Estados. En el sistema legal colombiano, por ejemplo, el reconocimiento de la igualdad de derechos, oportunidades y no discriminación a la mujer procede del artículo 43 de la Constitución Política y se desarrolla en una serie de legislaciones, entre ellas, la reciente Ley 1257 de 2008, sobre la no violencia contra las mujeres.

Desde esta normatividad se entiende por violencia contra la mujer, “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado” (Ley 1257 de 2008, p. 13). Dicha ley ha permitido visibilizar y poner en agenda pública la problemática, como también la posibilidad de intervenir sobre las implicaciones sociales de este progresivo problema en Colombia, permitiendo que las mujeres y los hombres empiecen a interiorizar que la violencia basada en género es una violación de los derechos humanos y que las

mujeres son sujetos de derechos, que merecen ser tratadas con dignidad y respeto.

Sin embargo, dicha legitimación tiene peso solo desde el discurso pues en la práctica viene siendo insuficiente para reducir las cifras de hechos violentos que por ejemplo, para el caso de nuestro país, continúan siendo alarmantes como lo indican las estadísticas oficiales.

Los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nos muestran que entre 2004 y 2008, 6.603 mujeres fueron víctimas de homicidio, de ellas, 238 fueron asesinadas como producto de violencia económica (atracos, robo, etc.), 437 producto de violencia intrafamiliar, 694 producto de violencia sociopolítica y 811 producto de violencia impulsiva (venganzas, riñas y delitos sexuales). Un 30,8% de las mujeres víctimas murieron en sus viviendas; el 71,6% de los casos en los que se conoce el presunto agresor, este era un familiar (su pareja o ex pareja). Un 18% pertenecía a grupos vulnerables (trabajadoras sexuales, campesinas, presuntas colaboradoras de grupos ilegales, indigentes o recicladoras y consumidoras de drogas). En este mismo periodo fueron maltratadas 2.623 mujeres mayores de 60 años, lesionadas principalmente por sus hijos; en el 52,9% de los casos fueron víctimas de maltrato infantil, siendo los principales agresores figuras paternas masculinas - familiares; en el 84% de los casos sufrieron violencia sexual y en el 90% de los casos fueron víctimas de violencia de pareja, agresiones realizadas por el esposo o compañero permanente.

De igual manera, el Sistema Médico Legal Colombiano (citado por Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2009) estimó en 87.360 las víctimas de abuso y asalto sexual entre los años 2004 y 2008. De ellas 73.395 correspondieron a mujeres, evidenciando una histórica disparidad de géneros en la presentación de este fenómeno. Finalmente, un preo-

cupante dato que magnifica aun más la situación lo arroja la Encuesta Nacional de Demografía y Salud del año 2007 que indica que el 76% de las mujeres víctimas de violencia física no asistieron a ninguna institución a denunciar el maltrato del que fueron objeto.

Estas cifras se convierten, entre otras cosas, en un reflejo de la gravedad de dicha problemática social en Colombia que evidencia cómo las mujeres se convierten en sujetos violentados, hecho que se ve materializado además, en la creciente cantidad de reportes sobre el tema en medios de comunicación de orden nacional y regional, como lo muestra la investigación *Feminicidio: mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia*, realizada por el Programa de Salud Sexual y Género (Profamilia, 2007). En este estudio se registran 595 noticias sobre agresiones a mujeres durante el año 2004 en 7 reconocidos periódicos del país.

La persistencia del tema en los medios de comunicación se evidencia también en las reflexiones que se empiezan a desarrollar sobre el *Feminicidio*, como en el caso de la noticia *Feminicidios: crímenes no visibles en Colombia* (21 de Abril de 2008, Caracol Radio), el artículo "En *Feminicidios*, Colombia ocupa el segundo lugar en Suramérica" (30 de abril de 2010, diario *El Colombiano*) y la columna *Masacres y Feminicidio* (2 de noviembre de 2008, diario *El Espectador*), entre otros.

Para el caso particular de Buenaventura, contexto geográfico, social y cultural de esta investigación, en pequeña escala se confirma el problema. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó para el año 2008, 446 casos de violencia contra las mujeres y en el año 2009, 474. En este mismo año, según el Programa Integral contra Violencia de Género, se presentaron 140 denuncias por violencia física, 98 por violencia verbal, 78 por violencia psicológica, 56 por negligencias, 48 por abandono de menores, 8 por violencia sexual y 95 por otras no especificadas.

Entre el año 2004 y el 2008 tuvieron lugar 202 casos de violencia sexual, sin embargo, en los años 2007 y 2008 se reportaron cuatro casos cada año lo que equivale a una tasa de 2.2 por 100.000. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el 2009, reportó 81 casos en este Distrito, cifra que representa una tasa de 22.77. De estos casos 44,68% se tipifican como acceso carnal violento, 30,85% como acceso carnal abusivo con menor de 14 años y 8,51% como acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010).

Es oportuno resaltar que a pesar de la delicada situación, las acciones emprendidas por las autoridades públicas y por las instituciones que defienden los derechos de las mujeres en este distrito son insuficientes. En este sentido cabe señalar que el Programa Integral contra Violencia de Género (2010), con recursos de la Unifem, seleccionó a Buenaventura como uno de los territorios piloto para desarrollar un modelo de respuesta integral a la violencia basada en género, especialmente violencia intrafamiliar y violencia sexual. Los aspectos más significativos que determinaron la escogencia del distrito, aparte del incremento de los casos de violencia, fueron los altos niveles de pobreza y las condiciones de debilidad institucional.

Aunque es importante señalar la debilidad institucional como uno de los factores que complejiza la violencia contra la mujeres, no sólo en Buenaventura sino en otros lugares del país, la raíz de la misma se sostiene en la pervivencia de estructuras culturales relacionadas con el patriarcado y que deslegitiman el reconocimiento de los derechos de las mujeres. El análisis parte desde las responsabilidades del mismo Estado, tradicionalmente patriarcal, que aunque genera unos escenarios legales (movilizados por las mujeres), no garantiza las condiciones necesarias para que desde los diversos espacios sociales se consolide una cultura de no violencia. El patriarcado, tradicionalmente una organización violenta y desigual,

está arraigado en nuestra cultura y reproduce en la lógica de lo privado una problemática que es pública, pero que no le garantiza la estructura vertical de poder. En línea con lo anterior la cultura patriarcal se sostiene además, en términos de Fisas (citado por Fisco, 2005), sobre la base de un sistema de dominación masculina de características violentas, que se ha transmitido y desarrollado no solo desde lo legal sino a partir de lo simbólico, de las relaciones de subjetividad, el trabajo y la religión. Tal sistema acoge a esposos, jueces, políticos, religiosos, periodistas, etc., y trasciende el mero ejercicio de la instauración de leyes y normatividades.

Resultados y Discusión

Los elementos que operativizan las categorías de análisis subjetividad y violencia sexual aluden a los núcleos interpretativos que, en la narración, refieren a sus interacciones y elementos subjetivos. Es decir, todas las premisas derivadas frente a las relaciones con los otros, comportamientos a partir de la experiencia de violencia sexual, cambios en la vida y reacciones de cada mujer una vez sucedido el hecho; además de los pensamientos sobre la experiencia, la relación con el cuerpo, las percepciones sobre sí mismas y los sentimientos generados a partir de la experiencia de violencia sexual.

En esta discusión no se abordan en su totalidad todos los núcleos interpretativos que surgen de las premisas derivadas, sino que se analizan en detalle las premisas emergentes que posibilitan la comprensión de las formas de subjetivación de las mujeres participantes en esta investigación. Estas premisas son: manifestaciones del poder patriarcal y reinterpretación del cuerpo.

Manifestaciones del poder patriarcal

La subjetividad de las mujeres es singular y se construye a

partir del lugar que ocupan en el mundo y las condiciones a las que se enfrentan, según Lamas (1994), Lagarde (2005) y Castellanos (2008). Históricamente las mujeres han sido percibidas y tratadas como el sexo débil, como el “segundo sexo” en palabras de Beauvoir (citada por Butler, 1999), lo que promueve una visión sobre el género femenino relacionada con el sometimiento y la vulnerabilidad. Esta premisa permite reflexionar sobre la construcción de la subjetividad en mujeres, con énfasis en quienes han sido víctimas de violencia sexual, experiencia extrema de violación de derechos humanos como lo referencian la Convención de Belem do Pará de 1994 y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (citado por Organización de Naciones Unidas, 2010), que refleja la máxima expresión de opresión hacia las mujeres del mundo.

La violencia sexual conlleva a la anulación del sujeto y a la prevalencia de imponer el deseo y el poder sobre los otros, en este caso las mujeres participantes de esta investigación. De este modo, es relevante discutir sobre las formas de subjetivación presentes en mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura y explorar cómo las mujeres de pertenencia étnica negra, con precaria calidad de vida y bienestar económico, se convierten en una muestra de sometimiento, subvaloración y también, de supervivencia en un medio hostil y amenazante, tanto en escenarios públicos como privados.

La narración de Camila quien fue violada por su hermanastro de 17 años en su casa, cuando tenía 7 años de edad, identifica una violencia que enfrentan las mujeres desde temprana edad en el ámbito privado. Ella es reconocida como objeto de deseo desde muy temprana edad.

E: *“Yo trataba de levantarme para buscar la vasenilla, para orinar, pero no me podía levantar y cuando reaccioné ya tenía*

la almohada en la cara y sentí que alguien me tomaba de una forma extraña y yo, pues gritando, muy asustada...después sentí que me lo quitaron de encima, mi mamá muy asustada”.

En ese mismo sentido el relato de Sol ejemplifica que la violencia sexual ocurre en escenarios públicos como el laboral, tradicionalmente gobernado por hombres, en los que se encarna la hegemonía patriarcal. En primera instancia Sol hace referencia a cómo se sintió acosada y fue violentada en su empleo por su jefe:

E: *“Al principio me molestaba de vez en cuando, en ocasiones mostraba mucho interés en mí y me acosaba mucho, me miraba de una forma que me sentía extraña, como si me desnudara”.*

Prosigue relatando:

E: *“Había momentos en que él me encerraba en la oficina pero no me hacía nada, simplemente me forzaba a quererme besar o a quererme tocar pero pues no pasaba de ahí...no llegaba a abusar sexualmente, pero sí había la tocada y el besito, yo lo permitía aunque no quería”.*

Los espacios públicos en la actualidad ya no son legitimados solo para los hombres, las mujeres ocupan posiciones de poder político, económico y social, situación progresiva que cambia la percepción que tienen los hombres sobre las mujeres, deconstruyendo los géneros, Lagarde (1992), Reyes (1998), Butler (1999) y Castellanos (2008). Sin embargo, este proceso ocurre de forma lenta en el contexto de Buenaventura donde los hombres y las mujeres no interiorizan fácilmente principios relacionados con la equidad de género, como se referencia en la campaña “Ni una más” (emprendida en el 2011), liderada por instituciones y ONG de Buenaventura y apoyada por el Programa Integral Contra Violencia de Género (2011). Dichas manifestaciones al parecer pueden verse explicadas

por procesos de socialización, como lo referencian Berger & Luckmann (1996); o por legendarias prácticas sexistas que enmarcan lo adecuado para la sociedad, en la que hombres y mujeres son inducidos por la cultura a asumir roles determinados en escenarios como la familia, la escuela o el trabajo.

Según Arias (1991), y Castellanos (2008), en el trabajo, se notan frecuentemente que de forma consciente o inconsciente muchos hombres, que ejercen el rol de jefes, no contemplan a las mujeres desde su condición laboral y caen en el acoso sexual como una forma de dominación. Esta se convierte en una de las formas de violencia sexual presente en los relatos. Los hallazgos muestran que en las narraciones quien hostiga es un sujeto que posee el poder y se cree “dueño” del otro ser, valorado como pasivo. El jefe, en este caso, ejerce el poder de gobernar libremente puesto que el otro lo permite debido a la visión que este tiene sobre su lugar de dominación.

En algunas de estas experiencias de violencia sexual, se presentan dificultades para establecer límites al agresor, debido a su condición de poder como ocurre en el caso de Sol, quien de algún modo legitima la tutela que tiene su jefe sobre ella. Esta situación está en relación con el concepto de gobernabilidad expuesto por Foucault que posibilita interpretar el proceso de dominación de hombres a mujeres, a partir del ejercicio del poder desde el ámbito de la sexualidad, lo que involucra el dominio sobre el cuerpo. Lo que Foucault (1999) llama gobernabilidad está presente en el contacto entre las tecnologías de dominación de los demás y las referidas a uno mismo. El autor plantea que donde hay poder, hay resistencia y esto se da dentro del mismo juego de relación. La resistencia, asumida como potencia presente en todo cuerpo, remite a la posibilidad de dicho cuerpo de expresar su fuerza, lo cual, para Foucault, no es otra cosa que el gobierno de sí: “El poder sólo se ejerce sobre sujetos libres, y sólo en tanto ellos sean libres, cuando los factores determinantes saturan la totalidad, no hay rela-

cionamientos de poder”, (Foucault, 1983. pág. 10). El poder no es totalmente efectivo y a él se oponen las luchas y la resistencia del sujeto, como prácticas de libertad, como formas de revolución o emancipación. En su misma expresión, dichas prácticas de libertad resultan necesarias para el ejercicio del poder y, por ende, para la genealogía del sujeto, ya que sin la posibilidad de resistencia, el poder se convertiría en una mera expresión coercitiva. La gobernabilidad se puede entender en este marco argumentativo como el poder que tiene el opresor sobre su víctima cuando esta última legitima su mandato.

Reinterpretación del cuerpo a partir de la experiencia de violencia sexual

Las experiencias de violencia sexual narradas en esta investigación demuestran marcas emocionales y físicas. La irrupción al cuerpo vivido como un espacio íntimo y por ende privado del que hacen referencia en diversas investigaciones Reyes (1998), Estrada et al. (2003), Ramírez & Restrepo (2007), y Castellanos (2008), exponen que en esta sociedad patriarcal se promueve abiertamente el ejercicio de la dominación y opresión de los hombres hacia las mujeres en sus cuerpos y mentes. Esto se observa en el caso de Jazmín, violada por un paramilitar quien la escoge a simple vista al llegar a un barrio marginal de Buenaventura, en el que está asentado uno de tantos grupos al margen de la ley:

E: “...entonces él me dice: ‘quitate la ropa y después que te la quités me la quitás a mí’; entonces yo le decía: ‘no, déjeme ir, que yo ya me quiero ir’...entonces me decía que si yo me movía, él me mataba, y me colocó un arma en la cabeza y tenía que hacer lo que él me decía...”.

Esta situación que relató Jazmín evidencia un cuerpo agredido, anulado y degradado sólo por pertenecer al género femenino, en razón a que los cuerpos de las mujeres son considerados

por estos grupos armados como propiedad privada y botines de guerra, ejerciendo su poder opresor a cabalidad, ya que es percibido únicamente para dar placer sexual, como lo referencian Estrada et al. (2003), Londoño (2005) y Ramírez & Restrepo (2007). Por ejemplo, el cuerpo de Jazmín se convierte para el agresor en una cosa en la que desfoga su deseo de macho dominante, amparado en las condiciones de poder que le da el contexto.

Es importante reflexionar en este sentido cómo para Foucault la forma pertinente de visibilizar “el poder” es extrayendo sus mínimas formas, analizando microscópicamente la consolidación de las relaciones que lo configuran. A esto él lo llamó, microfísica del poder, determinando que una de las relaciones básicas es aquella que el poder genera con el cuerpo. Para Foucault (citado por Lagarde 2005), el territorio de la microfísica del poder entonces es el cuerpo y uno de los mecanismos de apropiación y de disciplina para los cuerpos femeninos, es la violencia.

Este planteamiento se refleja en el relato de Sol cuando expone que su agresor para someterla y violentarla sexualmente la encierra en su lugar de trabajo:

E: “...pero un día en la oficina la señora me pidió un favor: que le fuera a hacer un trabajo, pero yo no sabía que era acá en la oficina donde él, y me fui ese día para allá, no hubo escapatoria. Se iba transformado totalmente, ese señor parecía un monstruo, como que lo había planeado todo (silencio)... hizo lo que le dio la gana conmigo, abusó sexualmente de mí. Llega un momento en que esa situación es tan incómoda y tan difícil...ese día no había nadie en la oficina. Me decía que gritara que nadie me iba a escuchar...me iba a dañar la ropa..., la blusa, me quería dejar sin nada, me trató tan mal, me decía palabras tan sucias...”.

En los relatos subyace cómo el sujeto mujer es desprovisto de subjetividad, prevaleciendo una exclusiva mirada de objeto

sexual. En las narraciones las mujeres son reconocidas ante el otro por el deseo que generan en el agresor.

De este modo, la violación contra la mujer que es entendida como la fuerza física denominada superior en los hombres, se refleja como ejercicio de dominación en las historias de las participantes de esta investigación. Es decir, no sólo han experimentado en sus cuerpos una experiencia de violencia sexual sino varias durante toda su vida. Los cuerpos son acosados y utilizados para favores sexuales que sirven a hombres dentro de su contexto familiar, hombres que no reconocen los roles parentales designados socialmente (hermano, tío, primo). En tales casos se transgrede la norma del incesto, norma fundante de la cultura a la que hacen referencia Freud y Levi-Strauss (citados por Lagarde 2005) teóricos clásicos prominentes en el tema. Strauss (citado por Lagarde 2005) plantea que “la prohibición del incesto es la prohibición coital entre descendientes de los mismos progenitores y entre progenitores y descendientes” (p. 191). Esta definición se hace cada vez más compleja dependiendo de la cultura, las relaciones de poder, el momento histórico y los intereses que maneje cada sociedad.

En el caso de la realidad del contexto de Buenaventura, donde la mayoría de la población es negra, se puede inferir que posiblemente la ley del incesto se maneja legitimando el vínculo entre descendientes directos y no entre los otros vínculos parentales. Lo anterior se plantea en razón a que los casos narrados en este estudio reflejan que estos hombres ven a sus familiares a partir del vínculo sexual, transgrediendo la normatividad, como es evidente en las historias de Camila y Jazmín.

Camila expresa situaciones de acoso que le ocurrieron con su hermanastro cuando tenía 7 años de edad:

E: “Entonces una vez me dijo que durmiera con él y yo le dije: “¡eh!”, no, que yo tenía mi cama. Yo le dije que si quería, cam-

biáramos de lado, que él dormía arriba y yo abajo, (como era un camarote). Pero que yo no tenía por qué dormir con él. Y bueno así transcurrieron las cosas y nada”.

En el transcurso de la historia plantea otra situación que le ocurrió con un primo después de la violación:

E: *“Hay uno que se parece mucho a mí, él me molestaba mucho cuando estábamos niños; él me decía: ‘a ver, vamos a jugar allá’... (Lugar oculto). Yo a él de una lo frené, y con él la relación es muy ‘quiubo primo’, ‘quiubo prima’, pero ya como los otros que besos, abrazos no, ya nada, con él no...”*

Igualmente en el relato de Jazmín se hacen presentes situaciones similares:

E: *“...un hermano que se llama (X...), que también trató de abusar de mí pero yo grité...así que había un hermano, ¿cómo se dice...medio hermano? y le conté que me estaba quitando la ropa, que me estaba tocando los senos...”*

Jazmín añade más adelante:

E: *“Tenía como once, doce, trece años...nunca lo he dicho... primera vez que lo vengo a decir. Un tío también me ofrecía plata por eso... que me dejara tocar la parte vaginal...porque a veces no había que comer, dejaba que lo hiciera, para asegurar mi sustento...mi papá nunca me dio importancia a mí... nunca se lo conté...porque decía que era mentira...”*

La violación atenta contra el cuerpo dejando huellas imborrables en las mujeres convirtiéndose en la mayor expresión de violencia patriarcal. Sau (citado por Lagarde 2005), plantea que la violación puede darse por medio de la fuerza física, las amenazas y la coacción física; y añade que el violador, actúa sobre la mujer víctima, elegida para ejercer sobre ella, por me-

dio de la fuerza física o de la coerción, el poder sexista que el resto de los hombres tiene extendido. En los relatos se puede ver que las mujeres coinciden en que los hombres que les hicieron daño establecieron relaciones con ellas a partir de su sexualidad, hay una dificultad para reconocerlas de otra manera.

Elas describen experiencias desarrolladas en distintos escenarios privados y públicos tales como: la familia, donde el agresor fue un hermanastro; el medio laboral, donde el agresor es el jefe; la calle, donde el agresor es un paramilitar que habita en un sector vulnerable de Buenaventura.

Así, la violación se convierte en la más deplorable manifestación de violencia contra la mujer después del homicidio, que causa daños profundos e irreparables en cada mujer y su cuerpo, Arias (1991), Lamas (1994), Rodo (1994), Lagarde (2005).

Es pertinente además, reflexionar sobre cómo la experiencia de violencia sexual ha dejado secuelas en las mujeres entrevistadas a partir de la percepción nociva de su cuerpo y la dificultad al establecer contacto con los otros. Para Camila es difícil generar contacto físico con las personas y recuerda un momento de su vida cuando hizo esto consciente, debido a la dificultad que tuvo para establecer contacto corporal al relacionarse con su padre a quien no conocía físicamente:

E: *“Trato de refundirlo lo más que pueda, decir que ya lo olvidé, jamás...no puedo, pues en esa época fue la primera vez que conocí a mi papá y yo no me dejaba tocar de él, él me iba abrazar y yo no, no lo permití...”*

Camila hace referencia en su relato a la resistencia a sentirse observada, esto se convierte en una de las secuelas presentes en la vida actual que surge a partir de la experiencia de violencia sexual y que aparece insistentemente en su relato:

E: *“Cuando yo reaccioné tenía una almohada en la cara; yo no tolero que me tapen el rostro, por ejemplo, que uno esté jugando bien sea con alguien en la cama y le tapen el rostro, yo no tolero eso. La única forma en que yo me pueda enojar es que me tapen los ojos, tengo la imagen aquí (señala su cabeza)”*.

Se percibe en el discurso de Camila de forma reiterativa lo difícil que es entablar contacto físico con los hombres, inclusive con su padre, con quien establece mejor contacto a través de lo virtual. Ella vive estas reacciones como una pérdida, como una dificultad que no le permite tener bienestar.

En el caso de Sol contemplar su cuerpo desnudo se convierte en una situación difícil como aquí lo describe:

E: *“Estar desnuda para mí es muy difícil, me veo y no me siento bien, me siento incómoda”*. Sumado a este sentimiento frente a su cuerpo, es importante destacar que este sufrió cambios físicos a partir de la violación. Esta situación le generó rechazo hacia el embarazo y mucha tensión, aspecto que se refleja en las resistencias que establece con su hija en la actualidad. Sol narra cómo fue el embarazo:

E: *“En el embarazo de la niña me sentía fatal, veía la barriga y quería arrancármela, yo hice de todo para sacarme a esa niña y no pude. Fue muy difícil, así que asumí que me tocaba luchar con ella”*.

Sol mostró resistencia constante a su embarazo asumiendo acciones autodestructivas para culminarlo. Estos comportamientos confrontan el deber ser que cumple el género femenino pues, la mujer desde una postura esencialista es madre por naturaleza y su gran función es traer hijos al mundo. En Sol sus pensamientos sobre el embarazo a partir de la violación son la evidencia de elaboraciones subjetivas profundas que

encarnan pensamientos contrarios a la normatividad cultural de género.

El destino del cuerpo femenino no puede resumirse solo a la reproducción como lo mencionan Lagarde (1992), Rodo (1994) y Butler (1999). Sol termina aceptando el deber ser que le exige el rol de madre producto de la violación. Ella expresa que le cuesta, hasta la actualidad, ejercer las funciones maternas, asumiendo comportamientos agresivos y de desagrado:

E: *“Llega un momento en que uno se acuerda de todo lo que le pasó y lo peor es que me toca ver a mi hija todos los días, recordar de dónde viene. A veces ella me dice que por qué soy así con ella y con los otros soy diferente, pero me da tanta rabia...”*.

Sol, al ser honesta frente a sus sentimientos, ejemplifica lo que socialmente representa una mala madre, a lo que Lagarde (2005) se refiere cuando afirma que todas las mujeres son malas madres, puesto que ninguna puede cubrir real y simbólicamente los requerimientos maternos que exige la cultura; es decir, todas las expectativas que los otros pueden tener.

El incumplimiento del rol normativo es juzgado como maldad debido a la incapacidad para satisfacer a los otros. Sol representa una mala madre ante la ideología dominante por no seguir los estereotipos de género frente a la maternidad, comportamientos y deseos que son considerados una falla social en este sistema patriarcal. Ser honesta y reflexionar sobre lo difícil que ha sido ubicarse en la relación con su hija, es una situación compleja que no puede cuestionar, según el deber ser que rige su cuerpo. Esta situación sirve como evidencia del incumplimiento frente a la norma, pues, la resistencia al embarazo, irradia desamor de madre a hija.

Cualquier manifestación de desamor de una madre hacia los hijos va a ser rechazada por la sociedad, como lo menciona Badinter (citado por Lagarde 2005), criticando la situación “... la ausencia del amor se considera un crimen imperdonable, que ninguna virtud puede redimir, la madre que experimenta esos sentimientos está excluida de la humanidad puesto que ha perdido su especificidad. Semimonstruo, semicriminal, una mujer así, es lo que habría que llamar un error de la naturaleza” (p. 733).

Todas las anteriores consideraciones evidencian cómo se vive el cuerpo a partir de una experiencia de violencia sexual, reflejando lo complejo que es comprender las diversas manifestaciones alrededor de lo corporal. Las mujeres participantes de esta investigación terminan reelaborando su cuerpo a partir de la irrupción violenta, que deja huellas difíciles de borrar. A partir de la violencia sexual, se producen nuevas significaciones relacionadas con la forma de interpretación del cuerpo, tras una experiencia de este tipo y las consecuencias que conlleva. Estos procesos profundos y subjetivos transforman las formas de subjetividad en Camila, Sol y Jazmín; mujeres negras que reflejan en su historia pasada ser víctimas de violencia sexual. En este momento de sus vidas, son sobrevivientes en un contexto hostil, en el que mujeres como ellas no poseen garantías por parte del Estado para denunciar estos casos y les toca seguir compartiendo el mismo escenario con sus agresores.

Conclusiones

El sistema patriarcal que referencian Foucault (2002), Lagarde (1992), Rodo (1994), Butler (1999), irrumpe de manera constante en las formas de relación establecidas por las mujeres objeto de estudio. Estas como lo afirma Butler (1999), asumen un destino genérico que se convierte en sentencia regida por

la normativa cultural, caracterizada por la jerarquización, el control y el poder.

Cada una, al relatar su historia, evidencia que las interacciones que instauran con sus familiares, amigos, pareja y su contexto en general, están permeadas por la hegemonía patriarcal durante toda su vida, antes y después de la agresión.

El estudio permite concluir además, que las mujeres al narrar sus historias de agresiones constantes, son asumidas por los otros como cuerpos sexuados u objetos de deseo, cuya única función es dar placer a los hombres, asumir la errada normatividad cultural, que critica Butler (1999). En el caso narrado por Sol, por ejemplo, está presente una gran dificultad para poner límites a su agresor debido a la condición de poder institucional en la que este se encuentra. Esta historia refleja los estados de gobernabilidad a los que se refiere Foucault (1999), que en este caso, interiorizan las mujeres, debido a que el proceso de dominación se hace presente en su ser; es decir, en su subjetividad.

Los relatos de las mujeres coinciden en que los hombres que les hicieron daño establecen relaciones con ellas a partir de su sexualidad, hay una dificultad para reconocerlas de otra manera. Los tres casos develan como forma de violencia, el acceso carnal violento o violación, en distintos escenarios (privados y públicos) tales como: la familia, en el caso de Camila; el medio laboral, en el caso de Sol y un sector marginal de Buenaventura en el caso de Jazmín. Las mujeres entrevistadas, significan que la violación se convierte en la más deplorable manifestación de violencia contra la mujer después del homicidio; que causa daños profundos e irreparables en cada ser y en cada cuerpo.

Las narraciones permiten interpretar también que la violencia sexual en las mujeres, deja un gran sufrimiento emocional que se refleja en sentimientos de tristeza, temor y soledad. Esto

sin contar los daños psicológicos profundos que producen: miedos, rabias, sentimientos suicidas y sueños reiterativos, que arruinan la confianza en sí mismas y en los otros, en particular en los hombres; dificultándose la elaboración y transformación de sus proyectos de vida. Estas manifestaciones posibilitan formas de subjetividad resistentes a la presencia masculina debido a la generalización de sus formas de relación dominantes.

La investigación demuestra que las mujeres entrevistadas no se sienten sujetos de derecho, asumiendo que lo que les ocurrió no debe denunciarse porque no será tomado en cuenta, en términos de solución, por el Estado. Las mujeres se sienten desprovistas de protección y significan esta vivencia como un riesgo que puede correr cualquier otra, solo por el hecho de pertenecer al género femenino. Ellas terminan reconociendo consciente e inconscientemente en los otros (hombres, instituciones y sistema patriarcal), la hegemonía frente a la condición genérica.

Otra conclusión importante tiene que ver con la culpa como condición, que se convierte en un elemento presente en las experiencias de las mujeres. El sentimiento de culpabilidad aparece en cada una de forma diferente ubicándose desde la responsabilidad sobre el acto de violencia y desde la resistencia. La culpa en los casos de violencia sexual emerge como la gran pena que se adjudican las mujeres por sentirse condenadas a propiciar su violación.

Un aspecto final, pero no menos clave, tiene que ver con el contexto, que se constituye en un componente fundamental del proceso de construcción de subjetividad. En el caso del Distrito de Buenaventura, que es un lugar pequeño y con unas dinámicas socioculturales propias, enmarcadas por fuertes condiciones de extrema pobreza y debilidad institucional; por un sistema de hegemonía patriarcal muy fuerte que se evidencian en las relaciones hasta parentales; y por la presencia

de actores armados en la cotidianidad de los barrios y sectores rurales; hace que este ejercicio sea más complejo para las mujeres en comparación con otros espacios.

BIBLIOGRAFIA

Arias, M. (1991). *Cinco Formas de Violencia Contra la Mujer*. (1ª ed.) Santafé de Bogotá D.C.: Ecoe Ediciones.

Berger, P. & Luckmann, T. (1996). *La sociedad como realidad subjetiva. La Construcción Social de la Realidad*. (pp. 164-225). Buenos Aires: Amorrortu

Bruner, J. (1990). *Actos de significado*. Madrid: Alianza.

Buendía, L., Colás, P., & Hernández, F. (1998). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. Madrid: Mc Graw Hill.

Butler, J. (1999). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Edit. Paidós Ibérica.

Castañeda, P. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Guatemala: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIHC), Universidad Autónoma de México -Fundación Guatemala.

Connelly, F.M., & Clandinin, D.J (1995). *Relatos de experiencias e investigación narrativa en Larrosa y otros: Déjame que te cuente*. Ensayos sobre narrativa y educación. Barcelona: Laertes.

Díaz, Z. & Guzmán, M. (1992). *Dimensión de género, mujer y liderazgo*. (pp. 23-30). Santa Fe de Bogotá: Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II.

Foucault, M. (1981), *Historia de la sexualidad*. México: siglo XXI.

_____ (1983) *The subject and the power (El sujeto y el poder)*. En: *Michel Foucault: beyond structuralism and hermeneutics (Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermeneútica)*.

Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow. (2ª ed.) *Chicago: University Press*. Traducción al español Santiago Carassale y Angélica Vitale.

_____ (1990). *Tecnologías del Yo*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

_____ (1999a). *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber*. Tomo 1; México, Siglo XXI.

_____ (1999b). *La gubernamentalidad, en estética, ética y hermenéutica*. *Obras esenciales*. (pp. 175-198). Volumen III. Barcelona: Paidós.

_____ (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. (1ª ed.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Traducción de Aurelio Garzón del Camino.

Gadamer, H. (1997). *Verdad y Método*. Volumen I. Salamanca: Ediciones Sígueme.

García, C. (2011). *Género y subjetividad: entre lo posible y lo efímero*. Artículo en proceso de publicación para la Serie latinoamericana 2012. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* ISSN: 1692-715X Manizales: Ed. Cinde.

Guba, E. & Lincoln, Y. (1994). *Paradigmas que compiten en la Investigación cualitativa* En: Denzin N. & Lincoln Y. *Handbook*

of Qualitative Research. Thousand Oaks, Cambridge. Documento interno Universidad del Valle. Traducción de Anthony Sampson.

Henríquez, N. (1996). *Encrucijadas del Saber*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Herrera, J.D. (2009). *La comprensión de lo social. Horizonte hermenéutico de las ciencias sociales*. Bogotá: Anthropos - Universidad de Manizales - CINDE.

Labov, W. (1988). *La transformación de la experiencia en sintaxis narrativa, cuadernos de traducción, serie: análisis del discurso*. Centro de traducciones departamento de idiomas Universidad del Valle.

Lagarde, M. (1992). *Identidad de Género*. Serie Cuadernos de trabajo. Cenzontle Managua: (Sin Editorial)

_____ (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madre, esposas, monjas, putas, presas y locas (4ª ed.)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Luna, L. (2004). *El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia, (1930-1957)*. Cali: Centro de estudios de género, mujer y sociedad. Universidad del Valle.

Malagón, J. (1999): *Fundamentos del trabajo social comunitario. Bases teóricas y metodológicas para la intervención comunitaria*. Aconcaya: Universidad de Sevilla.

Ricoeur, P. (1995). *Tiempo y narración I: La configuración del tiempo en el relato histórico*. México: Siglo XXI.

Turbay, C. & Rico, A. (1994). *Construyendo identidades: niñas, jóvenes y mujeres en Colombia*, Bogotá: Unicef.

Van Dijk, T. A., (1998). *Ideología*. Barcelona: Gedisa.

Caballero de Aragón, N. (1994). Aportes del paradigma sistémico a las diferencias de género en el ciclo vital familiar. *Prospectiva. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano* (1), 55-76.

Castellanos, G. (2008) Las mujeres y el poder: sexualidad, subjetividad y subordinación femenina. *Revista Manzana de la Discordia* 3 (1), 101 – 110

Foucault, M. (1975). *Microfísica del poder. Pouvoit-corps*. Rey. *Quel Corps*, (2) (2-5). Edición y traducción de Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría

Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia social y género. *El Debate Feminista. Cuerpo y Política*. 10 (5), 10-29.

Londoño, M. (2005). La corporalidad de las guerras: una mirada sobre las mujeres combatientes desde el cuerpo y el lenguaje. *Revista de Estudios Sociales*, (21), 67-74.

Ramírez, N. & Restrepo, O. (2007). La violencia sexual contra las mujeres: un estudio preliminar *Estudios de Derecho*, 64, (144),150-167

Reyes Aguinaga, Hernán. (1998). Relaciones de género y machismo: entre el estereotipo y la realidad (Identidad). *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*. (5), 84-94.

Rodó, A. (1994). El cuerpo ausente. *El Debate Feminista. Cuerpo y política*, 10 (5), 81-94.

Conferencia sobre Población y Desarrollo. Recuperado de http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2004/icpd_spa.pdf

Constitución Política de Colombia Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Recuperado de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5857/1/ALT_03_15.pdf

Declaración del Milenio. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado de www.rae.es/rae.html

Encuesta Nacional de Demografía y Salud. (2007). Recuperado de <http://www.minproteccionsocial.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/ENCUESTA%20NACIONAL.pdf>

Estrada, A., Ibarra, C., & Sarmiento, S. (2003). Regulación y control de la subjetividad y la vida privada en el contexto del conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=81501510>

Fisco, S. (2005). Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano. *Papel Político* (17), 119-179. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/politicas/publicaciones/documents/119-159.pdf>

Hornillo, E. & Sarasola, J. (2003). El interés emergente por la narrativa como método en el ámbito socio-educativo. El caso de las historias de vida. *Portularia* (3), 373-382. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/158/b15148543.pdf?sequence=1>

Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual (2011). Recuperado de www.minproteccionsocial.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/MODELO%20

DE%20ATENCIÓN%20A%20VÍCTIMAS%20DE%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Recuperado de whqlibdoc.who.int/publications/2003/9275315884_spa.pdf

Programa Integral Contra Violencias de Género. Recuperado de http://www.programacontraviolenciasdegenero.org/vbg_pilotos.php

Quintero, V. (2008, 2 de noviembre). Masacres y feminicidio. El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/columna87573-masacres-y-feminicidio>

Villellas, M. (2010). La violencia sexual como arma de guerra. Quaderns de Contruucció de Pau. Escola de cultura de Pau (ECP) (15) Recuperado de http://escolapau.uab.es/img/qcp/violencia_sexual_guerra.pdf

(2008, 21 de abril). Feminicidios: crímenes no visibles en Colombia. Caracol Radio. Recuperado de <http://www.caracol.com.co/noticias/entretenimiento/feminicidios-crimenes-no-visibles-en-colombia//nota/582736.aspx>

(2010, 30 de abril). En feminicidios, Colombia ocupa el segundo lugar en Suramérica. El Colombiano. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/en_feminicidios_colombia_ocupa_el_segundo_lugar_en_suramerica/en_feminicidios_colombia_ocupa_el_segundo_lugar_en_suramerica.asp

Alvarado, S.V. (2011). Módulo Investigación Cualitativa [CD-ROM]. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud CINDE-Universidad de Manizales, Maestría en Educación y Desarrollo Humano. Documentos Institucionales

Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2011). Política de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Buenaventura. Buenaventura: Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2009). Masatugó. Forensis Mujeres: Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia para las mujeres 2004-2008. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Organización de Naciones Unidas. (2010). Derechos de las mujeres principales instrumentos internacionales y nacionales. Bogotá: Impresol Ediciones

Profamilia. (2008). Feminicidio: Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia. Elizabeth Castillo Vargas. Programa Salud sexual y Género. Bogotá: Torreblanca.

Programa Integral contra Violencia de Género. (2010). Ley 1257 de 2008. Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Bogotá: Programa Integral contra Violencia de Género.

Programa Integral contra Violencias de Género. (2010). Violencia de Género en Buenaventura – Colombia: Realidades y Alternativas. Ley 1257 de 2008. Corporación por una Sociedad en Avance. Buenaventura: Corporación por una Sociedad en Avance